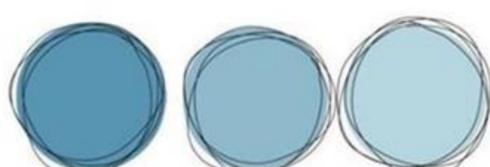
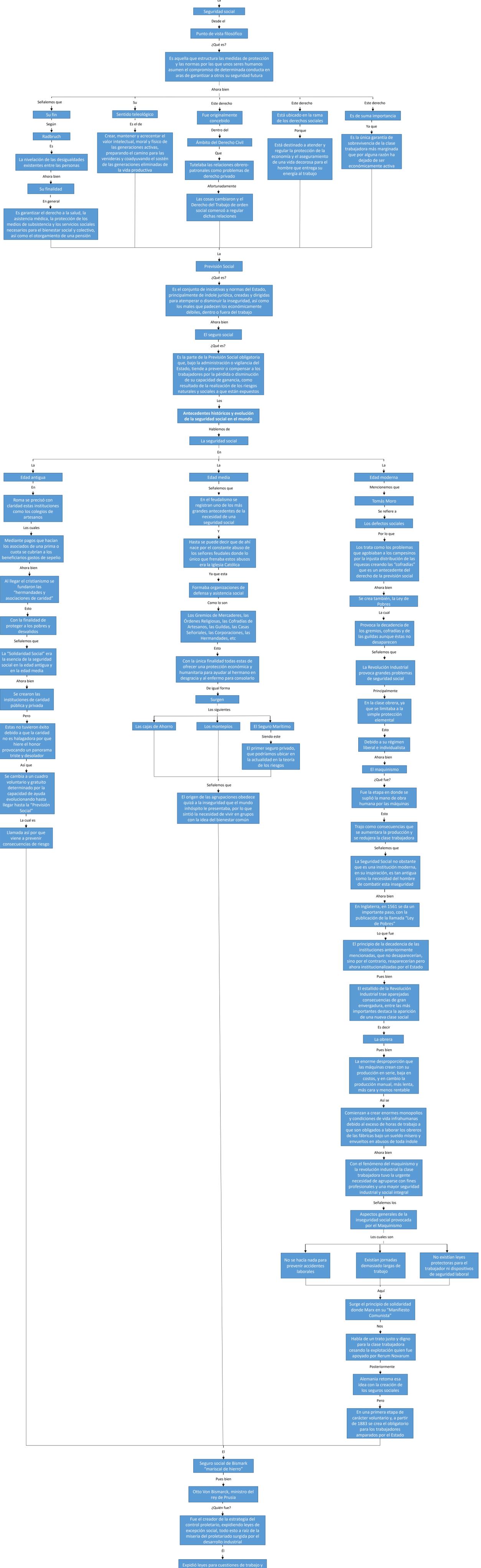
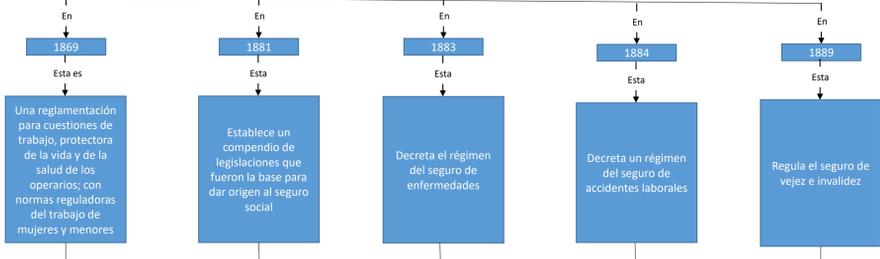


The title "Mapa conceptual" is written in a large, black, cursive font. It is flanked by two clusters of blue forget-me-not flowers with yellow centers. The flowers are rendered with soft, painterly textures.

Aspectos históricos fundamentales de la seguridad social



Como las siguientes



Ahora bien

Una de las frases celebres de Bismarck fue: "Por caro que parezca el Seguro Social resulta menos caro que una Revolución"

Con esto se

Reporta avances en las relaciones obrero patronales, adoptan medidas de previsión social y de seguridad e higiene en los centros de trabajo

Ahora bien

En 1850 Francia, promulgó la primera ley de Seguro de enfermedades

Por su parte

En 1907 Inglaterra promulgó una ley de accidentes de trabajo y el Sistema de Asistencia para Ancianos

Por último

En 1911 se promulgó el Código Federal de Seguridad Social

Señalemos que

De 1883 a 1919 otros países tomaron la experiencia de la seguridad social en Alemania, como Francia, Dinamarca e Inglaterra

El

Seguro social de "Beveridge" Inglaterra

Señalemos que

William Beveridge, en 1942, presentó un informe conocido como "Plan Beveridge"

El cual

Ya perfeccionado en 1948 sirve para que se promulgue la Ley del Seguro Nacional

Esta

Establece la protección de accidentes y enfermedades de trabajo, la sanidad, atención a la niñez y asistencia a los desvalidos entre otros, así como el seguro social

Ahora bien

El seguro social

Nos

Estableció una garantía contra la miseria, las enfermedades etc., a través de una política social permanente del Estado

Mencionemos que

Beveridge hace ese seguro Universal, obligatorio y de extensión mediante una "contribución obligatoria"

Con esto

Alcanza un "Sistema Integral de Seguridad Social" otorgando un "Estado de Bienestar"

Ahora bien

En nuestro país, desde la época precortesiana pueden identificarse las cajas de comunidades indígenas para cubrir los infortunios, la muerte y las festividades de sus dioses

Posteriormente

En las leyes de Burgos del siglo XVI, se crearon leyes débiles de protección a los indígenas de la Nueva España

Ya

En el año de 1756, se fundó el hospital de los hermanos de la Orden de San Francisco

Y

En 1763, ordenanzas de protección a las viudas

Posteriormente

En 1779, se habilitó el Colegio de San Andrés como hospital para atender a la población necesitada

Señalemos que

Los Montepios de viudas y pupilos, empiezan a funcionar en el año de 1770

Estos comienzan

Otorgando descuentos al sueldo para asegurar una determinada suma que permita conceder subsidios a los familiares del asegurado

Ya

En 1904, José Vicente Villada promulgó una ley referente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En esta

Obligaba al patrón a responsabilizarse de los riesgos laborales de sus empleados y cubrirles indemnizaciones de pago de salarios y atención médica

Ahora bien

En el artículo 123 de nuestra Carta Magna promulgada en el año de 1917 es la base jurídica para la creación del seguro social

Ya que

En su Fracción XXIX

Nos establece

"Se consideran de utilidad social: el establecimiento de Cajas de Seguros Populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, por lo cual, tanto el Gobierno Federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de Instituciones de esta índole, para infundir e inculcar la previsión popular"

Señalemos que

Dicho artículo manejaba lo que eran las Cajas de Seguros Populares, pero conforme a pasado el tiempo el mismo se ha ido adecuando a las necesidades de la sociedad, sufriendo las reformas correspondientes

Ahora bien

Aún muchos sectores de la población se encuentran al margen de los beneficios de la seguridad social

Por lo que

Las metas por cumplir tendrán como objetivo hacer posible la mejor distribución del ingreso nacional y proporcionar el mayor bienestar a la población del país, protegiendo en sus servicios y en su esfera jurídica a todos y cada uno de sus sectores

Señalemos que

En la actualidad, las tendencias de globalización de la seguridad social cobran cada día mayor fuerza

Esto

Debido a su relación con aspectos tales como las declaraciones internacionales de derechos humanos, la supranacionalidad y la suprasoberanía, que sin lugar a dudas influyen de manera determinante

Ya

Desde 1977 se creó la Asociación Internacional de Seguridad Social en Bruselas, Bélgica, que fue reorganizada en 1942 en Santiago de Chile

Más actualmente

En la Comunidad Económica Europea (conformada en 1957), en su Convenio Constitutivo (denominado Carta Social Europea) se determinó fijar reglas comunes sobre muchos aspectos de los competentes a la seguridad social

Señalemos que

En la esencia misma de los intentos humanos se encuentra nuestra necesidad de seguridad

Pues

↓

La evolución biológica y cultural del hombre, todos los cambios sociales que ha gestado en el devenir del tiempo, apuntan a un fin: superar los peligros que representa el medio ambiente que transcurre la existencia

Pues

En todas las épocas y en todos los confines del planeta, la historia da cuenta de la lucha constante del hombre para romper con la inseguridad que la acompaña en todos los ordenes de la vida

Como es

Esa lucha tenaz y constante por sobrevivir, por combatir el hambre y las enfermedades, por vencer la ignorancia y la desesperanza, por combatir la insalubridad, ha sido la esencia de su proceso evolutivo, tanto en lo individual como en lo social

Señalemos que

Del Vecchio

Nos

Afirma que el hombre pertenece a la sociedad desde su nacimiento y cuando adquiere conciencia de sí, se encuentra ya prendido de una red múltiple de relaciones sociales

Que

Le mantiene en sociedad todos sus instintos tanto los egoístas como los altruistas; desde el de su propia conservación, al de conservación de la especie

Y

Con el progresivo desarrollo de las facultades sumadas se añaden nuevos motivos y nuevas razones para reforzar y revalorar la sociedad

Señalemos que

El hombre esta consiente de que no puede evitar muchas cosas como lo son morir, envejecer o inclusive la existencia de actividades productivas de alto riesgo pero sabe que puede adoptar medidas que les proporcionen una seguridad o medio de protección en caso de que alguna situación de estas se presente

Mencionemos que

Las cuestiones sociales de seguridad y de solidaridad son contemporáneas, sin embargo, tardaron siglos en configurarse tal y como hoy las conocemos

Ya que

La problemática laboral fue originalmente concebida dentro del ámbito del derecho civil

Pero

Afortunadamente las cosas cambiaron y el derecho del trabajo vino a regular los factores de la producción, desde una perspectiva política-social

Así

Sentando las bases del trato jurídicamente diferenciado que, con el devenir del tiempo, daría lugar a la estructuración de sistemas obligatorios de protección a la clase obrera

Pero

Para que ello fuera así, han transcurrido infinidad de culturas y de seres humanos han sucumbido en el intento de lograr un mundo de libertad, igualdad y dignidad para sí y los suyos

Pues

No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando empezó a ponderarse el carácter eminentemente social del hombre

Y

A partir de entonces ha existido en el mundo un afán legítimo por cambiar las estructuras existentes por otras más benignas, de tal suerte que el bienestar colectivo sea el resultado de la suma del bienestar individual

Ahora bien

La seguridad social estructura las medidas de previsión y las normas por las que unos seres humanos asumen el compromiso de determinada conducta en aras de garantizar a otros su seguridad futura

Señalemos que

El concepto seguridad es un marco variante de referencia respecto de cada ser humano e influyen para ello cuestiones de toda índole, incluyendo hasta las emocionales

Pero

No podemos dejar de admitir que debe de rebasarse el aspecto puramente teórico o filosófico, en búsqueda de formas tangibles que tiendan a lograr la honorable digna existencia del ente humano

Señalemos que

Sergio Sandoval Hernández

Gustavo Radbruch

Roberto Báez Martínez

Nos dice

Nos dice que

Nos dice

Los objetivos de la seguridad social son de índole mediatos e inmediatos, el objetivo mediatos es la transformación de nuestra cultura y de los sistemas de organización colectiva, no siempre justos, tratando de lograr un cambio cualitativo en la mentalidad y organización humanas

La idea central de la seguridad social, al igual que en el derecho social, es no la idea de igualdad de las personas, sino la de nivelación de las desigualdades existentes entre ellas

Desde tiempo del hombre de neanderthal, del homo novus, del cro-magnon al homo faber y/o economicus de Bergson y Walras, la presencia de las enfermedades, el hambre, la inclemencia del medio, el pauperismo, la insalubridad, y la ignorancia, han sido la esencia de la necesidad y el continente en el que interactúan las fuerzas sociales a favor y en contra de la inseguridad

Luego

Además

El objetivo inmediato consiste en buscar la realización plena del ser humano, el derecho a la salud, el amparo a sus medios de subsistencia y la garantía de los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo

La diferencia de aptitudes, la concentración injusta, violenta e irreflexiva de la riqueza, por un lado, y la debilidad física, económica y social y política de los hombres y los pueblos por el otro, han provocado el submundo, o un mundo clasificado en diversas categorías: primera, segunda, tercera e incluso cuarta, y a su vez, todavía dentro de ellos, un lumpen proletariado

Mencionemos que

El éxito de los seguros sociales en el mundo, ha rebasado finalmente las fronteras de los países, generándose con el avance jurídico, económico y político, un nuevo orden de cosas y de valores

Ya que

Los conceptos nacionalidad o soberanía, en la forma tradicionalmente utilizados, han sido por mucho superado por términos tales como supranacionalidad o suprasoberanía

Ahora

El reto no consiste más en buscar un sistema viable y factible de seguridad social para un solo país, sino en buscarlo por regiones geográficas definidas

Esto

A través de la unión de una serie de naciones con intereses comunes, no diferentes de los intereses propios de cada una, unidas primordialmente por motivos económicos similares, buscando establecer un esquema internacional de seguridad social

Pues

Muestra del avance incontenible de la seguridad social que rebasa el marco natural y tradicional del territorio geográfico nacional, lo encontramos en el bloque de países europeos que conforman la llamada Comunidad Economía Europea

También

El llamado Mercomún Europeo, que para su creación formal tuvo en mente un objetivo de preponderante índole económica y comercial

Esto

Reconociendo como punto de origen de la comunidad de países, que debían de unirse a fin de conjuntar esfuerzos para competir con otros bloques comerciales naturales de países o de naciones económicamente poderosas

Pero

Lo importante a destacar es el hecho de que, en el actual Convenio Constitutivo de ella, la denominada Carta Social Europea, los gobiernos signatarios miembros del Consejo Europa, en un documento que fuera redactado en Turín, Italia el 18 de octubre de 1961, se determinó fijar reglas comunes sobre algunas cuestiones

Tales como

- Derecho al Trabajo
- Derecho a la seguridad e higiene en el trabajo, así como reglas específicas de protección a niños, adolescentes y mujeres
- Derecho sindical y de negociación colectiva
- Derecho a la orientación y formación profesional
- Derecho a la protección de la salud, asistencia social y médica
- Derecho a los servicios sociales
- Derecho de la familia a una protección social, jurídica y económica
- Derecho de las personas físicas o mentalmente disminuidas y su readaptación social
- Derecho a ejercer una actividad lucrativa en el territorio de las de más partes contratantes
- Derecho de los trabajadores migrantes
- Derecho a la seguridad social común

Señalemos que

La seguridad social debe garantizar alcanzar una calidad de vida tal que implique los estados de necesidad y los desempleos sociales

Ahora bien

En alguna medida la seguridad social siempre será un ideal y una meta a alcanzar, pues requiere de un gran dinamismo para adaptarse y responder siempre a las necesidades humanas; su desenvolvimiento, entonces, debe estar sujeto a revisión constante y permanente

Pues

El objetivo de la seguridad social

Es

Dar al hombre la protección indispensable para afrontar los riesgos biológicos, sociales y económicos que le acosan, determinando una conciencia colectiva de asociación que proporcione una relativa tranquilidad al ser humano, mediante la implementación de formas de protección de la salud y la supervivencia

Ahora bien

La seguridad social consiste entonces en proporcionar a cada persona, a lo largo de su existencia, los elementos necesarios para conducirla dignamente

Señalemos que

En nuestro país la Seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios necesarios para el bienestar individual y colectivo

Así como

El otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado

Ahora bien

Su realización, queda a cargo de entidades y dependencias públicas y organismos descentralizados, con arreglo a las leyes emanadas de Nuestra Constitución Federal

Señalemos que

Se afirma categóricamente que la Seguridad Social está llamada a ocupar un sitio preponderante en las directrices políticas, sociales y económicas de todas las naciones del planeta, con independencia de ideología y del lugar que ocupen en el contexto mundial

Pues

Tal afirmación se halla sustentada en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual fue emitida el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas

La

Seguridad social en México, su origen y desarrollo

Pues bien

A mediados del siglo XIX en nuestro país, la Seguridad Social era prácticamente inexistente

Ya que

Lo mejor para un obrero (asalariado) debió ser el morir en su puesto de trabajo

Pues

Si la vejez le impedía seguir desempeñando su empleo, era casi seguro que no tendría medio posible de subsistencia, porque no había un ahorro que le permitiera respaldar su retiro

Ahora bien

Durante el porfiriato, la industrialización que México debía alcanzar según los planes de Díaz y la mayoría de sus científicos, no podía detenerse por motivo de no contar con un sistema de Seguridad Social

Aunque

Con el paso del tiempo, sus condiciones mejorarían, es decir, cuando los mexicanos accedieran a condiciones de vida más dignas

Por lo tanto

En esos momentos, unos cuantos Consejos de uno de los ecónomos principales de la época, Genaro García

Manifestó que

"Sobre el ahorro a base de gastar sólo lo estrictamente necesario, debían bastar para tales fines"

Pero

Con el estallido de la Revolución, la ruina de muchas de las industrias y la muerte de casi un millón de mexicanos, no pudo hacerse gran cosa en el tema, pues el momento no era propicio

Ya

Cuando la revuelta concluyó, en 1917 la Constitución Política encuadró en su artículo 123 algunos esbozos de la Seguridad Social

Pero

Por desgracia, el gobierno de Carranza era débil, y no podía ocuparse sino de mantenerse donde estaba, en sentido político, por lo cual no se hace mucho caso de llevar a cabo sus ideales, y los hace a un lado

Mencionemos que

El movimiento armado revolucionario que se originó el 20 de noviembre de 1910, representó la lucha de las mayorías inconformes con la realidad de la nación

Esta

Se caracterizó por ser popular, eminentemente social, así como reivindicatoria de las clases obrera y campesina

Gracias a

La revolución social que al cristalizar incorpora las garantías de los derechos sociales a la Constitución Federal de 1917, misma que si bien multirreformada en sus más de ocho décadas de existencia, aún nos rige

Ahora bien

La lucha revolucionaria buscaba, entre otras cosas, la fijación de los derechos y deberes de la sociedad y de los hombres

Por ello

Constituye sin lugar a dudas el trasfondo de nuestro drama histórico, pues esas normas y principios son los elementos vitales que penetrarían en la entraña de las clases desposeídas, para modificar la estructura de la sociedad

Ahora bien

El Dr. Mario de la Cueva

Afirma que

"Los hombres que hicieron la Revolución demandaban un mínimo de justicia en la vida social y en las relaciones de trabajo; la esencia de una Constitución es su declaración de derecho; ella determina el grado de la dignidad humana. El problema de México será el cumplimiento generoso y tal vez la superación de sus tres preceptos fundamentales del artículo: 3º Constitucional para impartir instrucción a todos los hombres; del artículo 27 para entregar el campo a los campesinos, que son sus dueños; y del artículo 123 para hacer del trabajador una persona digna y un ciudadano"

Señalemos que

En nuestro país, la primera referencia clara sobre Seguridad Social se encuentra en el Programa del Partido Liberal, publicado por el grupo de los hermanos Flores Magón

Esto

En el exilio en la ciudad de San Luis Missouri, Estados Unidos, el 1º de julio de 1906 en cuyo punto 27, incluido en el capítulo de "Capital y Trabajo", proponía obligar a los patrones a pagar indemnización por accidentes laborales y otorgar pensión a los obreros que hubiesen agotado sus energías en el trabajo la estructura de la sociedad

Por su parte

Francisco I. Madero, en diciembre de 1911, formula las bases generales para una legislación obrera

Que

Entre otras cosas, tocaba aspectos tales como las condiciones de seguridad y salubridad en los talleres y fábricas, al igual que la previsión social y seguros obreros

No obstante

La rebelión de Pascual Orozco impidió continuar esos estudios para elaborar el proyecto de ley que tenía planeado

Ya

En el año de 1913, con un Congreso de la Unión bajo la opresión del gobierno usurpador de Victoriano Huerta, los Diputados Eduardo J. Correa y Román Morales, presentaron el 27 de mayo de ese año su proyecto de ley para remediar el daño procedente del riesgo profesional, mediante la creación de una "Caja del Riesgo Profesional"

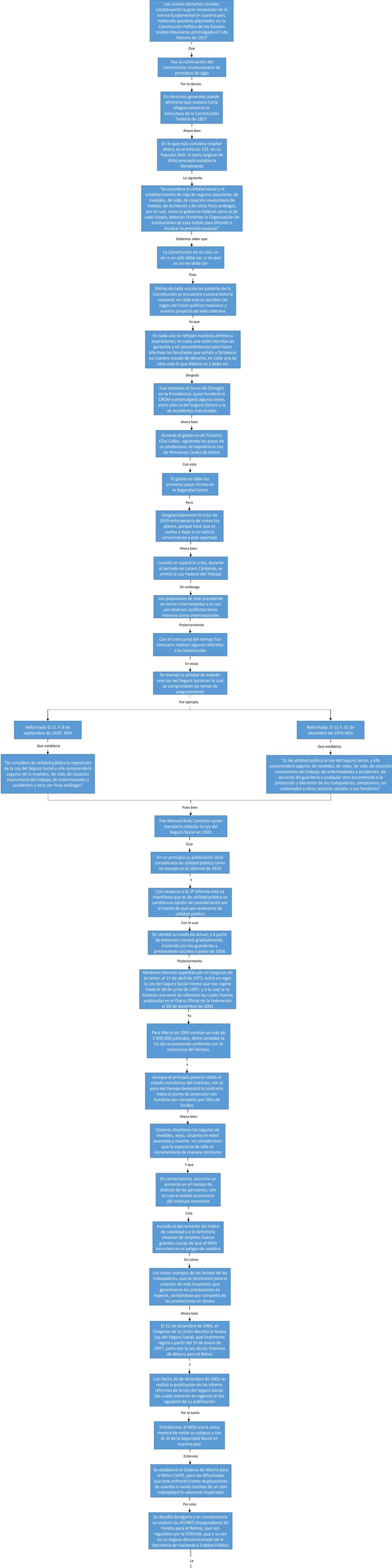
Posteriormente

El 24 de Septiembre de 1913, el primer jefe del ejército constitucionalista, Don Venustiano Carranza manifestó, entre otras palabras, que "terminada la lucha armada a que convoca el plan de Guadalupe tendrá que principiar formidable y majestuosamente la lucha social..."

Ya

Consumado el movimiento revolucionario, el General Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente para elaborar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos habría de regir, hasta la actualidad

Ahora bien



Clasificación: Obligatorios, voluntarios, facultativos, germanos y latinos

Señalemos que

En el artículo 6 de la ley del seguro social de 1997 se reproduce el criterio de los ordenamientos anteriores y comprende dos tipos de régimen obligatorio y voluntario

Ahora bien

Seguro obligatorio

Aquí

El seguro social se impone a la voluntad de los particulares

Señalemos que

Es suficiente que una persona se encuentre en el supuesto de la disposición legal para que nazca la obligación, la cual involucra a terceras personas

Como los siguientes

- Patrones, personas físicas y morales
- Cooperativas
- Asociaciones
- Uniones

Señalemos que

Quiénes incumplan las obligaciones establecidas en la ley serán objeto de una sanción independientemente de las responsabilidades que alguna contingencia pudiera depararles

Ahora bien

Los sujetos no podrán separarse del sistema mientras subsista la causa que originó su inscripción

Mencionemos que

Los patrones y quienes se encuentren en situación similar deben registrarse, incorporar a sus trabajadores, pagar cuotas y retener las que correspondan a los asegurados

El

Seguro facultativo

Este

Proporciona al asegurado en el régimen obligatorio la posibilidad de incorporar en el sistema del seguro social a familiares o personas que no tienen el carácter de beneficiarios, mediante determinados convenios

Seguro voluntario

Señalemos que

El seguro voluntario es el primer tipo de seguro que surge en el mundo con los seguros privados, fue rechazado en la estructura de los seguros sociales

Por tanto

Esta figura solo puede entenderse como de excepción, y su efecto limita o disminuye los beneficios que se otorgan a los asegurados

Señalemos que

Este tipo de seguro permite

Lo siguiente

- Capitar ingresos adicionales mediante aportaciones diferentes de las del régimen obligatorio
- Facultar al instituto administrador para incorporar a otros grupos sociales, ajenos a los trabajadores como los no asalariados, campesinos, profesionales, estudiantes, etc
- Facilitar la atención en forma más flexible que la del régimen obligatorio

Seguro social y seguro privado. Características y diferencias

Ahora bien

Seguros sociales

Señalemos que

- Pertenece a la rama del derecho social
- Este es Obligatorio
- Solamente se aseguran única y exclusivamente personas
- Las cuotas se establecen en cuanto a su monto o periodicidad en la ley respectiva, de manera predeterminada en su tasa y base fiscal y su pago es obligatorio y coercible
- Integrado por un Fondo Común
- Se requiere tener condición de Trabajador
- Esta pactado por la Ley
- Formado por pagos Tripartitas
- La institución que lo maneja es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio

Seguros privados

¿Qué son?

Son una protección para reducir o eliminar el riesgo de pérdidas económicas mensurables que pueda sufrir un grupo de personas naturales o jurídicas, expuestas por igual a los mismos peligros, quienes, por medio de un sistema equitativo de contribuciones, podrá resarcir el daño sufrido por cualquiera de ellos

Su

Función principal

Es

Reponer el costo de una pérdida debida a causas fortuitas

Y su

Propósito

Es

Repartir este costo, que normalmente correspondería a un solo individuo, entre un grupo numeroso sujeto a las mismas contingencias

Señalemos que

El origen del seguro es remoto; idearon instituciones afines los babilonios, asirios, fenicios, hebreos, griegos y romanos

Ahora bien

El seguro marítimo, fue desarrollado por los venecianos y lombardos, los cuales lo introdujeron en el siglo XV en Inglaterra, donde habría de fundarse en 1688 la renombrada firma aseguradora Lloyd's de Londres

Mencionemos que

También fueron los ingleses quienes expidieron la primera póliza de seguro de vida así como también en dicho país en 1705 se fundó la primera compañía de seguros de vida denominada "Amicable Society for a Perpetual Assurance"

Sus

Características

Son

- Se encuentra regulado por el derecho mercantil
- Segue fines lucrativos
- Surge de la contratación hecha por Voluntad del contratante
- El pago de la Prima es por el propio interesado o asegurado
- Se pueden modificar las cláusulas
- Se pueden asegurar personas o partes de éstas: bienes muebles o inmuebles, animales o eventos, etc
- Las primas se establecen por mutuo acuerdo de las partes celebrantes del contrato de seguro y no puede obligarse al asegurado a pagar dicha prima
- La falta de pago de la prima produce la pérdida del derecho del asegurado o sus beneficiarios, a la indemnización relativa y al seguro mismo
- El no estar previamente asegurado una persona o bien, antes de que ocurra el riesgo o siniestro, no produce ninguna reclamación o pago, pues este aseguramiento no tiene efectos retroactivos
- Lo maneja un Organismo Privado

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Relación con la seguridad social

Pues bien

El diez de diciembre de 1948 en París, en el cual fue votada y aprobada la declaración universal de los derechos humanos

Esta

Contiene un conjunto de normas y principios, garantías de la persona frente a los poderes públicos, se resumen los esfuerzos llevados a cabo en los distintos regímenes y etapas históricas por reconocer los derechos humanos

En su

Artículo 22 precisa los derechos económicos, sociales y culturales

Ahora bien

El artículo XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre

Nos establece que

"Toda persona tiene derecho a la seguridad social que proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que provienen de cualquier otra causa ajena a su voluntad la imposibilidad física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia."

El

Convenio 102 Norma Mínima de Seguridad Social

Señalemos que

El acta de fundación de la OIT consigna el convenio 102, en vigor desde el 27 de abril de 1955, como la norma mínima de la seguridad social, con obligación de sus miembros de adoptar sus instituciones

A su vez

Este documento contiene apartados

Que son

- Parte II. Asistencia Médica
- Parte III. Prestaciones Monetarias de Enfermedad
- Parte IV. Prestaciones de Desempleo
- Parte V. Prestaciones de Vejez
- Parte VI. Prestaciones en Caso de Accidente del Trabajo y de Enfermedad Profesional
- Parte VII. Prestaciones Familiares
- Parte VIII. Prestaciones de Maternidad
- Parte IX. Prestaciones de Invalidez
- Parte X. Prestaciones de Sobreviviente

En l

México. Leyes preconstitucionales relacionadas con la seguridad social

Señalemos las siguientes

- La Ley de Accidentes de Trabajo del Estado de México, expedida el 30 de abril de 1904
- La Ley sobre Accidentes de Trabajo del Estado de Nuevo León, expedida el 9 de abril de 1906
- Estado de Nuevo León: La Ley Bernardo Reyes de 1906 sobre accidentes de trabajo
- Estado de Jalisco: La Ley de Manuel Aguirre Berlanga de 1914 de Seguridad Social
- Estado de Yucatán: La ley de Salvador Alvarado de 1915 del trabajo: Ley del Trabajo

